POLÍTICA DE ALCOHOL, TABAQUISMO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ, con el objetivo de fomentar el bienestar y mantener un ambiente sano y seguro para todos los trabajadores y contratistas, considera que:

- ✓ El consumo de alcohol o drogas por parte de los trabajadores y contratistas afecta todas las instancias de la organización, el individuo, la familia y la sociedad.
- ✓ El tabaquismo es uno de los problemas más importantes de salud pública en Colombia y en el mundo entero, más aún cuando el consumo del tabaco y sus productos derivados ha aumentado considerablemente en los últimos años.
- ✓ Existe un compromiso del Instituto con el desarrollo de actividades de prevención y control de riesgos para prevenir accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y en general todos los factores que puedan afectar la salud de sus trabajadores.

La Dirección determina que por ningún motivo permitirá laborar a ningún empleado bajo el efecto de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas (SPA). Además, se prohíbe el consumo, posesión, distribución, fabricación y/o venta de alcohol, SPA y tabaco en todas sus diferentes presentaciones, dentro de las instalaciones del Instituto.

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ, se compromete a fomentar campañas de estilos de vida y trabajo saludable, informando a los trabajadores y contratistas, acerca de los efectos nocivos para la salud que sobrevienen del consumo de las sustancias mencionadas.

HECTOR EMILIO MONCADA G. DIRECTOR DEL IMCTO

